



1021

DECRETO N°

Castro, 02 de noviembre de 2016.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley 18.883; de; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE EL 4°
CAMPEONATO NACIONAL DE CANOTAJE ZONA SUR a desarrollarse le día 5 de noviembre organizado por la oficina de deportes y el club deportivo canotaje caleuche.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos 05.05.01, en las, 2152201001 para personas, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MARIA LUISA CIFUENTES M.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

NAS/DMV/has.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas

-Archivo "13"

-of.deportes